

LUNES, 20 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 137

AYUNTAMIENTO DE SOBA

CVE-2015-9175 *Acuerdo sobre dedicación, retribuciones y dietas a percibir por los miembros de la Corporación.*

El Pleno del Ayuntamiento de Soba, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de julio de 2015, acordó:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación de cargos corporativos a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva:

El alcalde, don Julián Fuentecilla García.

SEGUNDO.- Fijar la cuantía y régimen de retribuciones a percibir por el miembro de la Corporación que desempeñe el anterior cargo, en los términos siguientes: 22.000,00 euros de sueldo bruto anual dividido en 14 mensualidades. Dicha cantidad se actualizará anualmente en función del porcentaje de incremento o decremento de los gastos de personal autorizados por las Leyes de Presupuestos del Estado para cada ejercicio.

TERCERO.- Mantener el alta en el Régimen General de la Seguridad Social del miembro corporativo en la forma que legal y reglamentariamente corresponda. Asumiendo el Ayuntamiento el pago de las cuotas empresariales que correspondan.

CUARTO.- Determinar que los miembros de la Corporación que no tienen asignada dedicación, perciban la cantidad de 40 euros en concepto de asistencias por la concurrencia efectiva a cada una de las sesiones de Pleno, Comisión Especial de Cuentas, Mesas de Contratación, Tribunales de Selección de Personal y cualquier otro órgano complementario que deba integrarse por miembros de la Corporación.

La ausencia justificada o no a las sesiones corporativas produce de forma automática, la pérdida de tal derecho.

QUINTO.- Autorizar el gasto que comportan los precedentes acuerdos, con cargo a las partidas 912 100, 912 160 y 912 230 del vigente presupuesto municipal para el ejercicio 2015.

SEXTO.- Publicar el presente acuerdo, en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Soba, 8 de julio de 2015.

El alcalde,

Julián Fuentecilla García.

2015/9175

CVE-2015-9175